



# PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA 2024

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Unidad de Control de Gestión

## Contenido

- I. Introducción..... 2
- II. Antecedentes Proceso de Gestión de Riesgos año 2023 ..... 2
- III. Actividades y productos esperados según fases del Proceso de Gestión de Riesgos 2024..... 3
  - A. Alcance, contexto, criterio..... 3
  - B. Identificación, análisis y valoración de los riesgos ..... 4
  - C. Tratamiento de los riesgos ..... 4
  - D. Monitoreo del plan de tratamiento de riesgo ..... 5
  - E. Comunicación y Consulta..... 6
  - F. Registro e informe ..... 6
- Resumen de actividades año 2024 ..... 7



PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA – PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS  
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
PERIODO 2024

I. Introducción

De acuerdo con la metodología establecida en el documento técnico N° 70/2022 versión 0.3 del Consejo de Auditoría Interna de Gobierno (CAIGG) para el desarrollo de un proceso de gestión de riesgos, se presenta el siguiente “Plan de comunicación y consulta”.

Este documento tiene por objetivo informar los plazos de ejecución de las distintas actividades de cada Fase que componen el proceso de gestión de riesgo del período, considerando las observaciones, oportunidades de mejora y recomendaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Ministerial a todas las fases del Proceso de Gestión de Riesgos en el marco de la consultoría al proceso de gestión de riesgos del año 2023.

II. Antecedentes Proceso de Gestión de Riesgos año 2023

Durante el año 2023 se adoptaron e implementaron medidas tendientes a lograr una modelación de los riesgos de mayor severidad para el Servicio. La matriz de riesgos da cuenta del levantamiento de procesos y subprocesos identificados en 16 centros de responsabilidad ministerial, identificándose lo siguiente:

- 36 procesos críticos ministeriales.
- 83 subprocesos.
- 227 riesgos.
- 9 señales de alerta.

Los procesos han sido rankeados por el nivel de exposición al riesgo, que es la relación entre la severidad del riesgo con la efectividad del control, siendo los 15 primeros procesos los siguientes:

| PROCESOS                                                                                              | NIVEL DE EXPOSICIÓN<br>AL RIESGO | RANKING |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------|
| Gestión de plataformas digitales compartidas.                                                         | 5,72                             | 1       |
| Asesoría y coordinación para la ejecución del plan “infraestructura para el buen vivir”.              | 4,89                             | 2       |
| Creación de espacios que permitan la coordinación entre comunidades, autoridades locales y servicios. | 4,83                             | 3       |
| Mesa de ayuda TI                                                                                      | 3                                | 4       |
| Asesoría al Presidente de la República.                                                               | 2,38                             | 5       |
| Programa de Género Ministerial.                                                                       | 2,35                             | 6       |
| Digitalización TI.                                                                                    | 2,25                             | 7       |
| Adquisiciones.                                                                                        | 2,23                             | 8       |
| Gestión del Desarrollo.                                                                               | 2,22                             | 9       |
| Gobernanza Digital y Normativa.                                                                       | 2                                | 10      |
| Coordinación y monitoreo del cumplimiento programático                                                | 1,99                             | 11      |
| Potestad reglamentaria del Presidente de la República – DJL.                                          | 1,8                              | 12      |

| PROCESOS                                                                  | NIVEL DE EXPOSICIÓN<br>AL RIESGO | RANKING |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------|
| Sistema de integridad Ministerial                                         | 1,74                             | 13      |
| Seguimiento de Compromisos de Gestión vinculados a la ley de presupuesto. | 1,71                             | 14      |
| Gestión presupuestaria y operación financiero – contable.                 | 1,7                              | 15      |

III. Actividades y productos esperados según fases del Proceso de Gestión de Riesgos 2024

Consideraciones generales

La fase de comunicación y consulta tiene como objetivo, obtener y entregar información confiable en todas las fases del PGR, para ello anualmente la coordinación de riesgos del Ministerio elaborará un “Plan de Comunicación y Consulta”, el cual será enviado al todo el personal una vez aprobado por el comité de riesgos, a través del email: [comunicacionesUCG@minsegres.gob.cl](mailto:comunicacionesUCG@minsegres.gob.cl).

A continuación, se enuncian los objetivos y actividades a realizar en el 2024, para el cumplimiento de las distintas fases que componen del proceso de gestión de riesgos.

A. Alcance, contexto, criterio

En esta fase del proceso de gestión de riesgos se analizará el entorno del Ministerio, lo interno en cuanto a su estructura organizacional, misión, metas e indicadores de gestión y sus definiciones estratégicas y lo externo en consideración del entorno financiero, operacional, político entre otros elementos. Lo anterior será insumo para elaborar una política de riesgos incluyendo la definición del Apetito de Riesgo y la definición de responsabilidades y roles de las personas relacionadas con el Proceso de Gestión de Riesgos.

Acciones de comunicación:

La coordinación de riesgos comunicará y enviará a través de la casilla de correo electrónico [comunicaciones@minsegres.gob.cl](mailto:comunicaciones@minsegres.gob.cl) la política de riesgos y el procedimiento de gestión de riesgos vigentes, además de los documentos que caracterizan el contexto interno y externo en que se modelarán los riesgos en el Ministerio.

Acciones de consulta:

Se actualizará la política y el procedimiento de riesgos vigente, de forma de fortalecer la coordinación entre el comité de riesgos y la coordinación de Riesgos (que ejecuta la UCG), con el fin de reestructurar al comité de riesgos por uno más acotado agilizando la generación de criterios y la toma de decisiones.

Indicador de logro y productos de la fase

- Política de riesgos actualizada y sancionada por el comité de riesgos.
- Reestructuración del comité de riesgos y posterior modificación del procedimiento de gestión de riesgos.
- Definición del apetito de riesgos institucional para los riesgos priorizados y de aquellos incluidos en el plan de tratamiento.

#### **Plazos de elaboración**

- Primer semestre 2024.

### **B. Identificación, análisis y valoración de los riesgos**

En esta fase se elaborará una matriz de riesgos que abarque toda la institución, desagregando los procesos operativos en subprocesos, etapas y objetivos, identificando aquellos riesgos que podrían dificultar, obstaculizar o impedir el cumplimiento de objetivos, priorizando los riesgos según ranking de exposición al riesgo (severidad/eficiencia del control).

#### **Acciones de comunicación**

- La coordinación de riesgos enviará a cada centro de responsabilidad la matriz de riesgo vigente para su actualización, modificación y/o confirmación de sus respectivos procesos críticos, subprocesos, etapas y objetivos (Levantamiento de procesos).
- Los centros de responsabilidad enviarán la actualización, modificación y/o confirmación de los riesgos vigentes identificados en matriz de riesgos vigente (Evaluación del riesgo).
- Los centros de responsabilidad enviarán la actualización, modificación y/o confirmación de los controles vigentes descritos en matriz de riesgos vigente.
- La coordinación de riesgos enviará a los centros de responsabilidad minutas con retroalimentación de matriz elaborada y revisada con los centros de responsabilidad para la posterior aprobación de matriz de riesgos preliminar.

#### **Acciones de consulta:**

La coordinación de riesgos en conjunto con los centros de responsabilidad elaborará la matriz de riesgos del Ministerio y deberá ser aprobada por el comité de riesgos.

#### **Indicador de logro y productos de la fase**

- Matriz preliminar de cada centro de responsabilidad, elaborada.
- Minutas con retroalimentación UCG de matrices preliminares, elaborada.
- Matriz de riesgos del MINSEGPRES, elaborada

#### **Plazos de elaboración**

- Entre los meses de abril a agosto 2024.

### **C. Tratamiento de los riesgos**

En esta fase del proceso de gestión de riesgos se definirán planes de tratamiento para aquellos riesgos incluidos en la matriz y rankeados según su nivel de exposición.

#### **Actividades de comunicación:**

- Durante el mes de septiembre, la coordinación de riesgos presentará al comité de riesgos una propuesta de aquellos riesgos que serán tratados durante el próximo periodo.
- Durante el mismo mes el comité de riesgos ratificará dicha propuesta o propondrá una nueva y los encargados de los centros de responsabilidad propondrán las estrategias para tratar los riesgos priorizados.
- Cada estrategia incluida en el plan de tratamiento será debidamente justificada por los centros de responsabilidad.

**Acciones de consulta:**

La coordinación de riesgos sistematizará la información generando el “Plan de tratamiento de Riesgos” comunicándolo a la Jefatura de Servicio, para su posterior envío al Consejo de Auditoría Interna general de Gobierno (CAIGG).

**Indicador de logro y productos de la fase**

Plan de tratamiento de riesgos elaborado con las estrategia para administrar aquellos riesgos analizados y priorizados a partir del ranking de riesgos resultante de la matriz de riesgos estratégica del año 2024.

**Plazos de elaboración**

Entre los meses de septiembre – octubre 2024.

**D. Monitoreo del plan de tratamiento de riesgo**

Durante esta etapa corresponde monitorear el nivel de cumplimiento de las estrategias previamente definidas para cada riesgo seleccionado y a partir de lo informado por cada centro de responsabilidad, elaborar el reporte respectivo.

**Actividades de comunicación:**

- La coordinación de riesgos enviará a cada centro de responsabilidad, el plan de tratamiento vigente.
- La coordinación de riesgos elaborará tres reportes de avance (mayo, septiembre y diciembre) con el cumplimiento de cada estrategia establecida en el plan de tratamiento.
- Los encargados de riesgos de los centros de responsabilidad deberán informar y entregar los medios de verificación que evidencien el avance logrado.
- En caso de que no exista cumplimiento o avance parcial en la estrategia adoptada, los encargados de los centros de responsabilidad incluidos en el plan de tratamiento deberán indicar los motivos de esta situación, dando la oportunidad para establecer un nuevo plan de acción, el que deberá ser evaluado y aprobado por los integrantes del comité de riesgos durante la reunión de revisión del primer monitoreo en el mes de junio 2024.

**Acciones de consulta:**

Se solicitará a cada centro de responsabilidad con estrategias incluidas en el plan de tratamiento, de la entrega de medios de verificación de la implementación de estrategias, por cada periodo de monitoreo

**Indicador de logro y productos de la fase**

Elaboración de 3 reportes de avance de las estrategias incluidas en el plan de tratamiento vigente en los plazos establecidos (mayo, septiembre y diciembre)

**Plazos de elaboración**

Reportes elaborados con fecha: mayo, septiembre y diciembre 2024.

## E. Comunicación y Consulta

La fase de comunicación y consulta tiene como objetivo, obtener y entregar información confiable de lo realizado en cada fases del PGR, para ello la coordinación de riesgos del Ministerio elaborará un “Plan de Comunicación y Consulta”, el cual será enviado a todas los centros de responsabilidad involucrados en el modelamiento de riesgos, una vez aprobado por el comité de riesgos, a través del email: [comunicacionesUCG@minsegpres.gob.cl](mailto:comunicacionesUCG@minsegpres.gob.cl).

### Actividades.

La coordinación de riesgos elaborará un plan de comunicación y consulta, el cual será enviado en el mes de marzo 2024 a la Jefatura de Servicio para su difusión hacia los centros de responsabilidad y la asociación de funcionarios del MINSEGPRES.

Adicionalmente se solicitará a la División de Administración General - Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas, para que se incluya en el plan anual de capacitación un curso de sobre gestión de riesgos para: el comité, la coordinación y cada contraparte de los centros de responsabilidad del Ministerio, para que dicha actividad se realice durante el primer semestre 2024.

### Indicador de logro y productos de la fase

Plan de comunicación y consulta elaborado y difundido entre los centros de responsabilidad del MINSEGPRES. El plan comunicará la marcha del proceso de gestión de riesgos e informará los resultados obtenidos mediante un Balance de Gestión elaborado en el mes de diciembre, adicionalmente en el mismo mes se hará una consulta a las contrapartes del proceso de gestión de riesgos mediante **formulario web** respecto de los contenidos de la información publicada y la oportunidad de las comunicaciones realizadas, la exactitud y accesibilidad de la información generada.

## F. Registro e informe

Para una adecuada implantación, mantención y actualización del PGR, el Ministerio mantendrá los registros e informes generados de forma de documentar el proceso de modelamiento de riesgos.

### Actividades.

La coordinación de riesgos mantendrá en la red ministerial (SharePoint) un repositorio con los registros e informes por la implementación de cada fase, además de los respectivos mapas de riesgos de cada centro de responsabilidad creados utilizando el software PowerBi.

Resumen de actividades año 2024:

| FASE                              | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | DIRIGIDO A:<br>PARTICIPANTES:                                             | PRODUCTOS<br>ESPERADOS                                                                                                                                                                                                                                                     | Abril | May | Jun | Jul | Agos | Sept | Oct | Nov | Dic |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|-----|-----|------|------|-----|-----|-----|
| Alcance,<br>contexto,<br>criterio | <p>La coordinación de riesgos comunicará y enviará a través de la casilla de correo electrónico <a href="mailto:comunicaciones@minsegpres.gob.cl">comunicaciones@minsegpres.gob.cl</a> la política de riesgos y el procedimiento de gestión de riesgos vigentes, además de los documentos que caracterizan el contexto interno y externo en que se modelarán los riesgos en el Ministerio.</p> <p>Se actualizará la política y el procedimiento de riesgos vigente, de forma de fortalecer la coordinación entre el comité de riesgos y la coordinación de Riesgos (que ejecuta la UCG), con el fin de reestructurar al comité de riesgos por uno más acotado agilizando la generación de criterios y la toma de decisiones.</p> | <p>1. CdeR.<br/>2. Coordinación de riesgos.<br/>3. Comité de riesgos.</p> | <p><b>Política de riesgos</b> actualizada y sancionada por el comité de riesgos.</p> <p>Reestructuración del <b>comité de riesgos</b> y posterior modificación del procedimiento de gestión de riesgos.</p> <p>Definición del <b>apetito</b> de riesgos institucional.</p> | x     | x   | x   |     |      |      |     |     |     |

| FASE                                                          | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | DIRIGIDO A:<br>PARTICIPANTES:                | PRODUCTOS<br>ESPERADOS                                                                                                                                                           | Abril | May | Jun | Jul | Agos | Sept | Oct | Nov | Dic |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|-----|-----|------|------|-----|-----|-----|
| Identificación,<br>análisis y<br>valoración de los<br>riesgos | <p>La coordinación de riesgos enviará a cada centro de responsabilidad la matriz de riesgo vigente para su actualización, modificación y/o confirmación de sus respectivos procesos críticos, subprocesos, etapas y objetivos (Levantamiento de procesos).</p> <p>Los centros de responsabilidad enviarán la actualización, modificación y/o confirmación de los riesgos vigentes identificados en matriz de riesgos vigente (Evaluación del riesgo).</p> <p>Los centros de responsabilidad enviarán la actualización, modificación y/o confirmación de los controles vigentes descritos en matriz de riesgos vigente.</p> <p>La coordinación de riesgos enviará a los centros de responsabilidad minutas con retroalimentación de matriz elaborada y revisada con los centros de responsabilidad para la posterior aprobación de matriz de riesgos preliminar.</p> <p>La coordinación de riesgos en conjunto con los centros de responsabilidad elaborará la matriz de riesgos del Ministerio y deberá ser aprobada por el comité de riesgos.</p> | Centros de<br>responsabilidad<br>MINSEGPRES. | <p>Matriz preliminar de cada centro de responsabilidad.</p> <p>Minutas con retroalimentación UCG de matrices preliminares enviadas.</p> <p>Matriz de riesgos del MINSEGPRES.</p> | x     | x   | x   | x   | x    |      |     |     |     |

| FASE                   | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DIRIGIDO A:<br>PARTICIPANTES: | PRODUCTOS<br>ESPERADOS                                                                                                                | Abril | May | Jun | Jul | Agos | Sept | Oct | Nov | Dic |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|-----|-----|------|------|-----|-----|-----|
| Tratamiento de riesgos | <p>Durante el mes de septiembre, la coordinación de riesgos presentará al comité de riesgos una propuesta de aquellos riesgos que serán tratados durante el próximo periodo.</p> <p>Durante el mismo mes el comité de riesgos ratificará dicha propuesta o propondrá una nueva y los encargados de los centros de responsabilidad propondrán las estrategias para tratar los riesgos priorizados.</p> <p>Cada estrategia incluida en el plan de tratamiento será debidamente justificada por los centros de responsabilidad.</p> <p>La coordinación de riesgos sistematizará la información generando el “Plan de tratamiento de Riesgos” comunicándolo a la Jefatura de Servicio, para su posterior envío al Consejo de Auditoría Interna general de Gobierno (CAIGG).</p> | Centros de Responsabilidad.   | Plan de tratamiento de riesgos con la estrategia para administrar aquellos riesgos analizados y priorizados en el ranking de riesgos. |       |     |     |     |      | x    | x   |     |     |

| FASE                    | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | DIRIGIDO A:<br>PARTICIPANTES:                                                   | PRODUCTOS<br>ESPERADOS                                                                  | Abril | May | Jun | Jul | Agos | Sept | Oct | Nov | Dic |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|-----|-----|------|------|-----|-----|-----|
| Monitoreo y<br>revisión | La coordinación de riesgos enviará a cada centro de responsabilidad, el plan de tratamiento vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1. Centros de responsabilidad con.<br>2. Coordinación de riesgos<br>MINSEGPRES. | 3 reportes de avance de las estrategias identificadas en el plan de tratamiento vigente |       | x   |     |     |      | x    |     |     | x   |
|                         | La coordinación de riesgos elaborará tres reportes de avance (mayo, septiembre y diciembre) con el cumplimiento de cada estrategia establecida en el plan de tratamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                 |                                                                                         |       |     |     |     |      |      |     |     |     |
|                         | Los encargados de riesgos de los centros de responsabilidad deberán informar y entregar los medios de verificación que evidencien el avance logrado.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                 |                                                                                         |       |     |     |     |      |      |     |     |     |
|                         | En caso de que no exista cumplimiento o avance parcial en la estrategia adoptada, los encargados de los centros de responsabilidad incluidos en el plan de tratamiento deberán indicar los motivos de esta situación, dando la oportunidad para establecer un nuevo plan de acción, el que deberá ser evaluado y aprobado por los integrantes del comité de riesgos durante la reunión de revisión del primer monitoreo en el mes de junio 2024. |                                                                                 |                                                                                         |       |     |     |     |      |      |     |     |     |

| FASE                              | ACTIVIDADES                                                                                                   | DIRIGIDO A:<br>PARTICIPANTES:                                                                    | PRODUCTOS<br>ESPERADOS                 | Abril | May | Jun | Jul | Agos | Sept | Oct | Nov | Dic |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------|-----|-----|-----|------|------|-----|-----|-----|
| Reuniones<br>comité de<br>riesgos | Reuniones periódicas de los integrantes del<br>comité y aprobación de cada producto<br>elaborado en cada fase | Integrantes del<br>comité de riesgo<br>en representación<br>de los centros de<br>responsabilidad | Comité de riesgos<br>en funcionamiento | x     |     | x   |     |      | x    | x   | x   | x   |